



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAFA  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 5528/2017

## VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Mauro A. VALENTE (Legajo 39442), en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (cód.int. 111/27), para trasladarse a la ciudad de TEMUCO - CHILE por el lapso 1° de abril al 31 de agosto de 2017; y

## CONSIDERANDO

Que el nombrado realizará actividades de investigación científica, en el marco de los Convenios de Cooperación entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) y la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (UFRO), y entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) y la UFRO;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. VALENTE son de interés para esta Facultad;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones reglamentarias en cuanto a plazos por el Art. 4to. Inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.);

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Mauro A. VALENTE (Legajo 39442) en su cargo de Profesor Adjunto DS (cód.int. 111/27), para que se traslade a la ciudad de TEMUCO - CHILE por el lapso 1° de abril al 31 de agosto de 2017, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: El nombrado deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 09/2009 (t.o.).



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

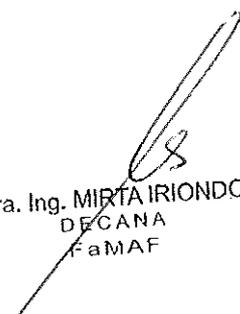
EXP-UNC 5528/2016

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

*Marta*  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 55/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF